

RESOLUCION N° 102/2018

PARANA, 13 de septiembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. SERGIO RUBEN ADALBERTO RONDONI CAFFA, mediante Resolución N° 031/2018 de fecha 23 de abril de 2018, fue autorizado a operar con la Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

Asimismo en fecha 1° de Setiembre el Dr. Rondoni Caffa fue designado Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de Federación, por lo que el Sr. Fiscal de Cámara Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, propone el reemplazo del nombrado por el Dr. MARTIN HORACIO SCATTINI, para operar con las cuentas Caja de Ahorro Judicial de la Localidad de Gualeguaychú.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

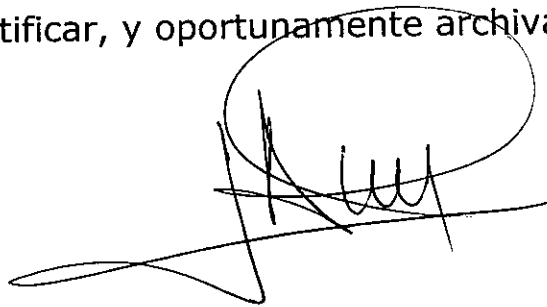
RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR el reemplazo de los responsables de la Caja de Ahorro Judicial N° 3886681 (pesos) y N° 3886724 (dolares) en el banco Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle 25 de Mayo N° 949 de esa ciudad de Gualeguaychú, dando de BAJA al Dr. SERGIO RUBEN ADALBERTO RONDONI CAFFA, CUIL 20-27425852-8 - y dando de ALTA al Dr.MARTIN HORACIO SCATTINI Fiscal

CUIL 20-20248453-1.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran y al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios nº 354 al STJ, nº 355 a la UFi de Jchú, y nº 356 al BORSA de Tribunales. Coste.

MAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL